



Uelate marañedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAÑEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
Y OCHO.

Venerables D^{ns} Joseph Carrero y D^{ns} Diego Melgares
Dios Amemorial del Venor D^{ño} Pedro Alfaro Enriquez
de Navarra por el que ha comparecido a Vercompase Ciento e setenta
y tres a Pedro Correa Decano de esta villa sobre lo que
Cargado Ciento principal de Nueva Impuesto por Juan
Mar. y Juana Manon su mujer a favor de la Capata de
La Santissima Cruz de esta Villa por el que se ofrece
acer Consignacion y de precio del principal de Dho. Censo
y que en su virtud se le encargue la correspondencia de la
Resencion y en paguam del, Lemandido por la Villa a
cordo que no Conueniente dho. Conueniente Lemoral Casula
Alguna que se aya de mandarse poniendose Imposion de
D^{ño} de la Cruz y Maria se ponian en qual de esta Villa
de principal pensiones y purata de Dinegas por el
venor D^{ño} Juan Lopez aqui seos Comis. embarrance
forma con que la correspondencia de la de rescion y en
paguam. Conueniente la rescion y en qual
dades que para su mayor Valida. se requiriere

Conte de Jany de Roman Comis. enuelos cavalleros Capitulares
Attestado y se ofrecio en la forma siguiente

- Para el mes de Abril al Venor D^{ño} Diego de Luena
- Para el mes de Mayo al Venor D^{ño} Juan Garcia
- Para el de Junio al Venor D^{ño} Juan Lucas
- Para el de Julio al Venor D^{ño} Dines de Moya

